

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es un organismo público ejecutor que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; desarrolla, propone y asesora al ente rector, así como a los distintos entes públicos y privados que integran al SINAGERD sobre la política y lineamientos y mecanismos, en materia de procesos de preparación, respuesta y rehabilitación y conduce los procesos de la gestión reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; con el propósito de beneficiar a la población en general, sus medios de vida y el patrimonio del Estado en forma inmediata, permanente y eficiente.

El INDECI aspira ser una entidad que se fortalezca bajo los tres pilares de la seguridad de la información como son la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad, cumpliendo los requisitos la NTP ISO/IEC 27001:2022 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI.

Por lo tanto, en armonía con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la Política Institucional, la Resolución Directoral N°022-2022-INACAL/DN, publicada el 12 de enero 2023, Aprueban Normas Técnicas Peruanas sobre turismo, acuicultura y otros, estando incluida la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos. 3ª Edición. y en cumplimiento a la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD; establece la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas, la Alta Dirección del INDECI asume los siguientes compromisos:

- Proteger los activos de información frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Garantizar los recursos necesarios para asegurar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad.
- Mejorar el nivel de conciencia y cultura relacionada a la Seguridad de la Información en los servidores civiles de la institución.
- Fomentar la cultura relacionada a la Seguridad de la Información en los proveedores de la entidad.
- Mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del SGSI a fin de minimizar constantemente los riesgos de la Seguridad de la Información en la entidad.
- Cumplir con los requisitos legales y regulatorios que fortalezcan a la entidad con respecto a la Seguridad de la Información.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Proteger la confidencialidad de la información, asegurando su accesibilidad a los servidores civiles y/o personal autorizado de la entidad.
- Salvaguardar la integridad de la información para garantizar su exactitud y totalidad.
- Asegurar la disponibilidad de la información y los sistemas de información que

soportan los procesos de INDECI para garantizar que los usuarios autorizados tengan acceso a la información cuando lo requieran.

- Implementar la gestión de riesgos en la seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los servidores civiles de la entidad.
- Monitorear la eficacia del SGSI y cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios que afectan a la organización en temas de seguridad de la información.

Lima, 26 de Octubre 2023

Firmado Digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
JEFE DEL INDECI
Instituto Nacional de Defensa Civil